

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.



O.A. BOCM

Exp.: A/SUM-014578/2023

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON CRITERIO ÚNICO, EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PLEGADO-ENSOBRADO PARA LA IMPRENTA DEL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

En relación con la adjudicación por procedimiento abierto simplificado, con criterio único del contrato de suministros titulado “ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PLEGADO-ENSOBRADO, PARA LA IMPRENTA DEL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, conforme a lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la elección del procedimiento abierto simplificado, con criterio único del precio, es debido a que resulta conveniente que todo empresario interesado y con capacidad para la realización de su objeto pueda presentar oferta.

Alcobendas, 11 abril de 2023
EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE COORDINACIÓN Y ARTES GRÁFICAS

JENARO REAL
Firmado digitalmente por JENARO REAL

Fdo.: Jenaro Real Vaquero